INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción 27 mayo de 2019.-

Señores
MANUTEC INGENIERIA, de Marcial Delgado
Cnel. Víctor Ayala esq. Rosario – Fernando de la Mora
Tel.: 021-652-450
E-mail: manutec_adm@hotmail.com / marcialdelgado9@gmail.com
Presente

Ref.: CD N° 03/2019 "Servicio de fabricación de piezas mecánicas varias para el CIP Villeta" – ID N° 355.855.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por **Resolución PR Nº 304/19 de fecha 22/05/2019**, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR a la Firma MANUTEC INGENIERIA,** el llamado a licitación de referencia, por el monto total de 160.952.000 Gs. (Guaraníes Ciento sesenta millones novecientos cincuenta y dos mil), IVA incluido, puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC del proceso, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Fabricación de buje completo	12	2.860.000	34.320.000
2	Fabricación de buje completo	1	9.680.000	9.680.000
3	Fabricación de juego de engranaje	1	11.660.000	11.660.000
4	Fabricación de juego de engranaje	1	7.502.000	7.502.000
5	Reparación del caracol del transportador	1	2.750.000	2.750.000
6	Fabricación de conjunto de laberinto metálico	2	3.630.000	7.260.000
7	Fabricación de buje de bronce	4	2.750.000	11.000.000
8	Fabricación de anillo porta reten cromado	2	1.650.000	3.300.000
9	Reparación de filtro	1	1.210.000	1.210.000
10	Reparación del reductor	1	4.290.000	4.290.000
11	Reparación del tambor tensor del descargador	1	9.350.000	9.350.000
12	Fabricación de acoples de nylon	4	1.100.000	4.400.000
13	Reparación del reductor de celosía	1	935.000	935.000
14	Fabricación de cojinete	1	2.035.000	2.035.000
15	Fabricación de conjunto de engranaje	1	3.850.000	3.850.000
16	Reparación de bomba	1	27.500.000	27.500.000
17	Relleno y rectificación del eje	1	3.080.000	3.080.000
18	Fabricación de eje	3	5.610.000	16.830.000
Monto total de adjudicación				**160.952.000**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 304/19 y del Informe del Comité de Evaluación N° 34/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para agradecer su participación y saludarles.

Atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C

Marcial Delgado
Fecha: 28-05-2019